

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Guayaquil, 3 de Abril del 2019

Los saludamos cordialmente y procedemos a enviar la Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, con respaldo en el artículo 22 del Estatuto vigente, la cual se desarrollará en el marco del XXXIII Congreso de Metabolismo y Nutrición Clínica de la Asociación Colombiana de Nutrición Clínica y IV Congreso Regional Andino de la Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo, a realizarse en la ciudad de Cartagena, Colombia.

La Asamblea General Extraordinaria se llevará a cabo el día viernes 3 de mayo del año 2019 a partir de las 10:10 horas hasta las 11:40 horas en el salón Nueva Granada ubicado en el Centro de Convenciones, Hotel Las Américas.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. La Dra. Eloísa García- Secretaria de FELANPE informa a los asistentes el número de Presidentes o sus representantes debidamente acreditados, presentes en la Asamblea y da lectura al artículo 21 del Estatuto de FELANPE. (5 minutos).
2. Saludo protocolario a los Presidentes de las diferentes Asociaciones, Sociedades y Colegios de la FELANPE por parte de la Dra. Dolores Rodríguez Veintimilla – Presidente de FELANPE (3 minutos)
3. Informe de los Proyectos que se están realizando por los Comités de la FELANPE a cargo del Director del Comité de Proyectos Dr. Sergio Santana (10 minutos)
4. Informe del Acuerdo ASPEN- FELANPE a cargo de la Dra. Karin Papaprieto, Embajadora (5 minutos)
5. Informe Económico de la cuenta de Fundación FELANPE en Panamá. A cargo del Secretario Permanente de la FELANPE: Dr. Alfredo Matos (5 minutos)
6. Lectura por Secretaría de FELANPE de la carta de solicitud de Presidencia del SLAN en relación a que se desarrolle el Simposio FELANPE- SLAN en el marco del XVII Congreso de la FELANPE a realizarse en Guayaquil, Ecuador del 25 al 29 de septiembre del año 2020 . Votación al respecto. Referencia: artículo 5 literal e del Estatuto (10 minutos)
7. Planteamiento para realizar el nexa FELANPE – PENSA a cargo del Dr. Diego Arenas, Director de Educación. Votación al respecto. (10 minutos)
8. Presentación del Curso Virtual de Farmacia a cargo de la Dra. Haydeé Villafana. Votación al respecto (10 minutos)
9. Presentación de la Declaración de Cartagena, a cargo del Dr. Charles Bermúdez. Votación al respecto(10 minutos)
10. Lectura por Secretaría de FELANPE de los Informes presentados por los integrantes del Comité de Ética en relación a la Asociación Aplicada de Nutrición Clínica- ANCLA y del artículo 14 del Estatuto de la FELANPE . Lectura de la Carta enviada a Directorio General por la Dra. Blandina Solís representante de ANCLA. Votación al respecto (20 minutos)
11. Puntos varios: 5 minutos

Recordamos a ustedes con absoluto respeto, el siguiente artículo del Estatuto de la FELANPE:

Artículo 20:

La Asamblea General, compuesta por los asociados en pleno goce de sus derechos, es el órgano deliberativo y dirigente máximo de la FELANPE, y será formada por 2 (dos) representantes de cada Sociedad Afiliada y Fundadora, siendo de preferencia su Presidente, y otro miembro cualquier de la Sociedad afiliada nominado por el Presidente en ejercicio por escrito.

Cada sociedad tendrá derecho a un solo voto. Los dos representantes deberán presentar al momento de la acreditación a la asamblea:

- **Carta membretada de la sociedad correspondiente designándolos como representantes;**
- **Pasaporte y fotocopia del mismo que acredite la identidad del representante;**
- **Recibo de FELANPE demostrando estar al día con las respectivas obligaciones estatutarias.**

Parágrafo único. Al tratarse de asambleas de asistencia abierta para los miembros de la sociedad miembro, debe señalarse que estos no tendrán derecho a voto, y sólo podrán tener derecho a voz si el Presidente de la Asamblea (Presidente de FELANPE) lo autoriza.

Agradezco la atención a la presente y recomendamos la lectura de los artículos 22, 24, 14 y 25 del Estatuto.

Con mi alta estima y consideración



Dra. Dolores Rodríguez Veintimilla

Presidente de FELANPE

2019-2020



Dra. Ma. Eloisa García Velásquez

Secretaria FELANPE

2019-2020